

BIENES NACIONALES

NOTIFICACIÓN



**Secretaría Regional Ministerial
De Bienes Nacionales**
1 Oriente N°1150 tercer piso
Subtítulo 22

SEGUNDA PUBLICACIÓN: La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales ha acogido mediante resoluciones que se indican, las siguientes solicitudes, para inscripción de propiedad en el sector y Comuna que se indica de la VII Región del Maule, conforme al D.L. 2695. Los interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición que vence el día **29 de diciembre de 2022** bajo apercibimiento de ordenar la inscripción en favor del solicitante.

COMUNA DE CUREPTO

Res. E-35701 de fecha 29 de agosto de 2022. SILVIA DE LAS MERCEDES ROJAS FIGUEROA. 132845. PUMUNUL. Superficie de 3.633,11 m2. Sitio 3. Norte: Sitio 2 de María del Carmen Rojas Figueroa en 98,24 metros, separado por cerco. Este: Estero Sin Nombre en una extensión de 48,85 metros, que lo separa de Sucesión Cancino. Sur: Sitio 4 de María Elena Rojas Figueroa en línea quebrada de 58,35 y 47,95 metros, separado por cerco. Oeste: Camino de Acceso en 35,94 metros, que lo separa de Sucesión Rojas Figueroa. Fojas 423, N°420 año 2007, del CBR de Curepto. Rol Matriz N°209-98.

FE DE ERRATAS

Que, con fecha 15 de marzo y 01 de abril del año en curso se efectuó la primera y segunda publicación en el Diario La Prensa, donde se indicó erróneamente ubicación del inmueble, debiendo señalar correctamente "Res. E-3490, 26 de enero de 2022, FRESIA DEL CARMEN LILLO CÁCERES. 133955, **POBLACIÓN BELLAVISTA, CALLE VÍCTOR JARA N° 541.**"

Que, con fecha 15 de marzo y 01 de abril del año en curso se efectuó la primera y segunda publicación en el Diario La Prensa, donde se indicó erróneamente la comuna del inmueble en la resolución: Res. E-3588, 27 de enero de 2022, VIVIANA MARGARITA LUPAS VILLAR. Expediente 133999, debiendo señalar además Sitio N°2, comuna de Yerbas Buenas;

Que, con fecha 15 de marzo y 01 de abril del año en curso se efectuó la primera y segunda publicación en el Diario La Prensa, donde se indicó erróneamente la comuna del inmueble en la resolución: Res. E-3586, 27 de enero de 2022, JOSÉ MIGUEL SALDIAS LUPAS. Expediente 134002, debiendo señalar además Sitio N°1, comuna de Yerbas Buenas.

FE DE ERRATAS

En el encabezado de los extractos publicados el 01 de Septiembre Primera publicación en el página 41 en el último recuadro señala en el título MDS 2022, DEBIENDDO DECIR **SUBTITULO22.**

En el encabezado de los extractos publicados el 15 de Septiembre Segunda publicación en la página 21 en el último recuadro señala en el título MDS 2022, DEBIENDDO DECIR **SUBTITULO22**

SIGUIENTE PUBLICACIÓN

SÁBADO 15 DE OCTUBRE DE 2022



Curicó: Sargento Aldea N° 632 - Fonos: +56 75 2 310 132 - +56 75 2 310 4533 Email: avisos@diariolaprensa.cl
Talca: 1 Oriente N° 1294 - Fonos: +56 71 2 215 833 - +56 71 2 218 482 Email: talcaventas@gmail.com



new.diariolaprensa.cl



laprensaurico



laprensaurico



diariolaprensa.cl